MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

Secretaría Administrativa y Financiera

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA de la Municipalidad de Corpus Christi

"**Construcción de Empedrado en la calle Caazapá e/ Olimpo y Caaguazú 1º Etapa**".

En la ciudad de Corpus Christi, Republica del Paraguay, a los diez y siete días del mes de Mayo del año dos mil trece, siendo las nueve horas y treinta minutos, en la Secretaria de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Corpus Christi, se da inicio al acto de apertura de sobres, por el Responsable de la U.O.C. **Econ. Andrés Herminio Riveros,** por el llamado a Contratación Directa **"Construccion de Empedrado en la Calle Olimpo e/ Guaira y Caazapá"**, a los efectos de proceder a la apertura de sobres. Seguidamente se informa que la carta de invitación fue cursada a las siguientes firmas: **SANTIAGO BRITEZ CABALLERO, SALETE MOHR DIC, VICTOR APARECIDO RAMOA, RUFINO GAYOSO LOPEZ, FELIX PANIAGUA DUARTE**

Presentándose al llamado las siguientes empresas, **JVM EMPRENDIMIENTOS**, con un presupuesto total de **Gs. 88.924.500 (Guaraníes Ochenta y ocho millones novecientos veinte y cuatro mil quinientos), la firma AC EMPRENDIMIENTOS,** presenta con un presupuesto total de **Gs. 91.939.500 (Guaraníes Noventa y un millones novecientos treinta y nueve mil quinientos)** y por último la firma **CONSTRUCTORA SAN BLAS,** presenta con un presupuesto total de **Gs. 84.880.000 (Guaraníes Ochenta y cuatro millones ochocientos ochenta mil).**

Presentándose las firmas en tiempo y forma. Posteriormente se remiten los antecedentes del presente acto al Comité a fin de que analice sobre la base de los documentos y dictamine la adjudicación más conveniente para la institución. No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Econ. ANDRES HERMINIO RIVEROS.
SECRETARIO MUNICIPAL

Dr. CARLOS VICENTE RIVEROS C.
INTENDENTE MUNICIPAL